I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000917

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 16 MAYO 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2819/2012; el Ordinario N°400/275/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1100/641/2012 de la Dirección de Control; fotocopia del Memorándum N°500/337/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/2177/2011 y N°202/2654/2011; el Decreto N°1802/11 de Hacienda; la póliza de fidelidad de las cuentadantes; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, es de suma importancia crear instancias en que mujeres dueñas de casa de escasos recursos de la comuna, puedan desarrollar su autoestima y las habilidades deportivas. La práctica adecuada de opciones deportivas, ayuda a la existencia de una persona frente a la vida, les permite generar mejores condiciones de interrelación con sus pares, con su familia y la comunidad en general.

Que, está comprobado que el deporte es un poderoso camino para que las personas, sobre todo las dueñas de casa, mejoren su calidad de vida y así disminuyen las enfermedades.

La obligación de dar cumplimiento al Convenio de Ejecución del Proyecto Financiado por el F.N.D.R. "Aeroton", sancionado por Decreto Exento N°202/2177/2011 y modificado por Decreto Exento N°202/2654/2011.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"AEROTON " - "Agenda Deportiva Municipal: Cerrillos vive deporte"** que tendrá por objetivo desarrollar y motivar a la comunidad en la práctica de actividades deportivas; generar instancias para la práctica del deporte y compartir todas las instancias deportivas en una tarde de recreativa-deportiva.

2. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario y su ejecución estará a cargo del Departamento de Deportes y Recreación.

3. La actividad se desarrollará en el Gimnasio Municipal de Cerrillos el día 18 de mayo de 2012, a las 15:00 horas.

4. Autorízase un fondo fijo a rendir, a nombre de Ana Pallero Cortes, por la suma de $120.000.- (ciento veinte mil pesos) para financiar los gastos de Servicios de Amplificación, los que deberán rendir ante la Dirección de Control dentro de los 5 días hábiles siguientes de finalizada la actividad.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000917

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

5. El costo total del programa asciende a la suma de $120.000.- (ciento veinte mil pesos).

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto deberá imputarse a la cuenta complementaria 114.05.25 "Aplicación de Fondos Gobierno Regional"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Deporte y Recreación
Cuentadante Ana Pallero C.
Dpto. de Servicios Generales
Secplan
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

1. DIRECCIÓN
Dirección de Desarrollo Comunitario

2. DEPENDENCIA EJECUTORA
Depto. Deportes y Recreación

3. DEPARTAMENTO DE APOYO TECNICO - ADMINISTRATIVO
Depto. Deportes y Recreación

4. NOMBRE DEL PROGRAMA
"AEROTON "", Agenda Deportiva Municipal: Cerrillos vive deporte"

5. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

5.1. **Item Presupuestario**

5.2. *Las imputaciones de productos que se individualizan en el programa y para garantizar su éxito serán responsabilidad del Depto. de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y finanzas en el presupuesto que corresponda, en virtud del Convenio aprobado por Decreto Exento Nº 202/2177/11 y Decreto Exento Nº202/2654/12. Aeroton, inserto en "Agenda Deportiva Municipal 2011 Cerrillos Vive el Deporte"* \7

5.3. FUNDAMENTACION

Es de suma importancia crear instancias en que mujeres dueñas de casa de escasos recursos de la comuna, puedan desarrollar su autoestima y las habilidades deportivas. La práctica adecuada de opciones deportivas, ayuda a la existencia de una persona frente a la vida, les permite generar mejores condiciones de interrelación con sus pares, con su familia y la comunidad en general.

.- Esta comprobado que el deporte es un poderoso camino para que las personas, sobre todo las dueñas de casa, mejoren su calidad de vida y así disminuyen las enfermedades.

.-Poder dar cumplimiento al convenio de Ejecución del Proyecto Financiado por el FNDR "Aeroton ".

5.4. OBJETIVOS GENERALES

- *Desarrollar y Motivar a la comunidad en la practica de actividades deportivas*
- *Generar instancias para la práctica del deporte.*
- *Compartir todas las instancias deportivas en una tarde de recreativa-deportiva junto al deporte*

5.5. OBJETIVOS ESPECÍFICO

- *Fomentar el deporte en la comunidad cerrillana*
- *Dar cumplimiento al convenio sancionado por decreto exento Nº202/2177/11 y 202/2654/11*

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

5.5. COBERTURA

Comunal, se espera la participación aproximada a 600 personas entre deportistas y comunidad en general

5.6. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Se convocara a la comunidad a través de los talleres deportivos y comunidad en general el ***Día Viernes 18 de Mayo desde las 15:00 horas*** *en Gimnasio Municipal de Cerrillos, a realizar una tarde deportiva-recreativa.*

5-7 PRESUPUESTO DEL PROYECTO

a) Recursos Humanos:
Funcionarios Depto. Deportes

Conductor Camioneta Municipal

B) **Recursos Materiales**
Gimnasio Municipal
Camioneta Municipal de Apoyo.

FONDOS FNDR.

DETALLE	NOMBRE	MONTO
Servicios de amplificación	Fondo fijo a nombre de Ana Pallero Cortes	$120.000.-
	TOTAL	**$ 120.000.-**

PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA $120. 000.-
FONDOS GOBIERNO REGIONAL 2%

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

MARCIAL FUENTES GONZALEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

(Ana Pallero)

MFG/JAV/apc